



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN FINAL Y SE REALIZA LA PROPUESTA DE FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA SELECCIONADA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PERFIL: RESPONSABLE DE GESTIÓN DE INSTALACIONES). SERVICIO DE MANTENIMIENTO (CÓDIGO 2005), CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2025 (BOJA DE 29 DE MAYO), PARA SU PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, PERTENECIENTE AL GRUPO II DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de fecha 12 de marzo de 2026, el Tribunal de Valoración, nombrado para calificar las pruebas y evaluar los méritos de las personas participantes en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 22 de mayo de 2025 (BOJA de 29 de mayo), para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de Titulado/a de Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Perfil: Responsable de Gestión de Instalaciones). Servicio de Mantenimiento (Código 2005), en régimen laboral con carácter fijo, correspondiente al Grupo II del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y no habiéndose formulado escrito alguno de impugnación, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar con carácter definitivo, la calificación total del concurso-oposición de la persona que ha superado la fase de oposición en este procedimiento, valoración que figura desglosada conforme al baremo de méritos.

SEGUNDO. - Las personas interesadas podrán realizar la consulta de las puntuaciones obtenidas a través del enlace:

[https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=2cce796261](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=2cce796261)

TERCERO. - En consecuencia, se procede a realizar a la Sra. Rectora Magnífica, propuesta de formalización de la contratación que corresponda a favor de la persona con mejor derecho, que resulta ser D. Máximo Domingo Romero Moro.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla, según disponen los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>).

En Sevilla, a la fecha de la firma  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

Fdo.: Juan Ángel Labrador Bernal.

CONFORME,  
LA Rectora, P.D.  
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,  
Fdo.: Mireia Rodríguez Álvarez.

Código Seguro De Verificación	8P+eLUWbdgwh1ZMw09UtA==	Fecha	26/03/2026	
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ JUAN ANGEL LABRADOR BERNAL			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8P%2BeLUWbdgwh1ZMw09UtA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8P%2BeLUWbdgwh1ZMw09UtA%3D%3D</a>	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	v7c+hTGqYB0G+GyN2x9ssA==	Fecha	26/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7c%2BhTGqYB0G%2BGyN2x9ssA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7c%2BhTGqYB0G%2BGyN2x9ssA%3D%3D</a>	Página	1/1	